

## **LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL PREVENTIVO DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INVASSAT) CONTRA LA LEGIONELA – EXPEDIENTE CNME18/INVASSAT/206**

### **1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.-**

Dado que en las distintas dependencias del INVASSAT existen puntos susceptibles de riesgo, se hace necesaria la contratación de un servicio de tratamiento contra la legionela, según Real Decreto 865/2003, de 4 de julio y su normativa de desarrollo.

### **2. OBJETO.-**

Tratamientos de mantenimiento y control preventivo de las distintas dependencias del INVASSAT de Alicante, Castellón y Burjassot, las cuales incluirán al menos el agua caliente sanitaria ( caso de existir calentador) , sistema de riego y aspersores, fuentes ornamentales, B.I.E.S, depósitos de agua y cualquier otro punto que pueda constituir un foco de riesgo.

Direcciones de los Centros:

- Centro Territorial de Alicante: C/ Hondón de los Frailes, 1 – 03005 Alicante.
- Centro Territorial de Castellón: Ctra. Nacional Valencia-Barcelona, km. 68,400 – 12004 – Castellón.
- Centro Territorial de Valencia y Servicios Centrales del INVASSAT: C/ Valencia, 32 – 46100 Burjassot.

Para cualquier aclaración sobre el objeto del contrato pueden llamar a los teléfonos:

- 965934944 Centro Territorial de Alicante.
- 964558300 Centro Territorial de Castellón.
- 963424445 Centro Territorial de Valencia y Servicios Centrales del INVASSAT.

### **3. DURACIÓN DEL CONTRATO.-**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

### **4. PRÓRROGA DEL CONTRATO.-**

No procede al tratarse de un contrato menor.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

### 5.1 Plazo.-

La recepción de proposiciones finalizará el **viernes 16 de noviembre de 2018 a las 14:30 horas**.

### 5.2 Forma de presentación.-

**ÚNICAMENTE** en sobre cerrado, indicando en el exterior del sobre los siguientes datos:

- Nombre o razón social.
- Dirección electrónica a efectos de notificaciones.
- Número de expediente del contrato al que se presenta.

En caso que la persona licitadora quisiera presentar la proposición en sobre abierto deberá indicarlo **EXPRESAMENTE** en la instancia, de lo contrario **NO SE ADMITIRÁ**.

A los únicos efectos de comunicar a la Secretaría General del INVASSAT la presentación de la proposición, se aconseja enviar a la dirección electrónica [secretariageneral\\_invassat@gva.es](mailto:secretariageneral_invassat@gva.es) una copia de la instancia presentada en el registro de entrada del INVASSAT correspondiente.

### 5.3 Lugares de presentación:

La **instancia** y la **proposición** se presentarán **ÚNICAMENTE** en cualquiera de las siguientes dependencias:

- Registro del Centro Territorial de Alicante: C/ Hondón de los Frailes, 1 – 03005 Alicante.
- Registro del Centro Territorial de Castellón: Ctra. Nacional Valencia-Barcelona, km. 68,400 – 12004 – Castellón.
- Registro del Centro Territorial de Valencia y Servicios Centrales del INVASSAT: C/ Valencia, 32 – 46100 Burjassot.

## 6. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.-

Se realizará **EN SESIÓN PÚBLICA** el miércoles 21 de noviembre a las **12:30** horas en las dependencias de los Servicios Centrales del INVASSAT sitas en la calle Valencia nº 32 de Burjassot.

## 7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.-

### 7.1 Adjudicación.-

El único criterio de valoración de las proposiciones presentadas será el de la **mejor oferta económica**.

### 7.2 Notificación.-

Se notificará por correo electrónico el resultado de la adjudicación a **todas las personas licitadoras** dentro de las 48 horas siguientes a la apertura de los sobres.

Además de dicha información, a la persona adjudicataria se le notificará la documentación que deberá presentar en el plazo que se le indique, si procede.

### **8. GARANTÍA DEFINITIVA.-**

No procede.

### **9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-**

El contrato quedará formalizado con la notificación electrónica de la adjudicación.

### **10. FACTURACIÓN.-**

Las facturaciones se realizarán **trimestralmente** por la totalidad de las dependencias del INVASSAT, a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE), dirección electrónica: <https://face.gob.es/es> , cuyos datos DIR son:

- Oficina Contable: GE0006297
- Órgano Gestor: A10010297
- Unidad Tramitadora: Valencia GE0003445

### **11. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.-**

No procede al tratarse de un contrato menor.

### **12. REVISIÓN DE PRECIOS.-**

No procede al tratarse de un contrato menor.

### **13. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-**

Las previstas en los artículos 211 y 313 de la LCSP.

Burjassot,  
EL PRESIDENTE DEL INVASSAT  
Por delegación de la Resolución de 8 de mayo de 2014 (DOCV nº 7.278)  
EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL INVASSAT

Fernando Sáez Ramos